

Fecha: 15/09/2024

Hora: 10:15

Asunto: DECISIÓN 2

Doc. Nº: 2.05

De: Comisarios Deportivos

Para: Director de Carrera

Delegado Técnico FAPA

Todos los interesados

DECISIÓN 2

El Colegio de CCDD en aplicación del Artículo 12.2.4 de las Prescripciones comunes a los Campeonatos de copas y trofeos de Asturias autoriza al Coordinador Técnico FAPA a que ordene las verificaciones técnicas itinerantes que estime oportuno durante todo el desarrollo y recorrido de la prueba, incluyendo el parque fin de meeting. Dichas verificaciones podrán versar sobre cualquier elemento mecánico del coche, elementos de seguridad de los vehículos o los participantes, así como controles de peso mínimo, control de precintos, control de la colocación de las cámaras on board, o todo aquello que figure en los reglamentos aplicables.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS



J. Fernando Fernández Fernández
Presidente CC.DD



María Arcagracia Ramos López
Comisario Deportivo



María Nieves Rubiera Álvarez
Comisario Deportivo

Copia: Director de carrera
Secretaría de la prueba
Tablón Oficial de anuncios